INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 15/2023
Adquisición de Nafta Virgen y Gasolina Ron 91
ID N° 427.358

1. Introducción

En la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 08:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en las Oficinas Administrativas de la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa, sito en la calle Avenida Defensores del Chaco y Américo Pico, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Adquisición de Nafta Virgen y Gasolina Ron 91"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación por Excepción N° 15/2023.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación por Excepción N° 15/2023, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en las bases y condiciones de la Contratación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC : 427.358

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 440 – Energía y Combustible.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2023. La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2024 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable a Petropar.

c) Adendas y Aclaraciones:
No se emitieron adendas y aclaraciones.

d) Miembros del Comité de Evaluación:
1. Lic. Ramón Benítez – Gerente de Comercio Exterior.
2. Lic. William Wilka – Gerente General.

e) Forma de adjudicación: por ítem

f) Modalidad de Contrato: Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

3. Apertura de Ofertas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 01 de diciembre de 2023, siendo las 14:15 hs., en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 15/2023
Adquisición de Nafta Virgen y Gasolina Ron 91
ID N° 427.358

ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribe la verificación preliminar realizada en este acto:

Oferente:	1) **TRAFIGURA PTE LTD**
RUC:	E-0001610
Correo Electrónico	montevideotraders@trafigura.com
Formulario de Oferta:	**Cotiza:** **Item 1:** US$ 5.928.120,00 **Item 2:** US$ 7.715.290,00
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Garantía Bancaria: BANCO SUDAMERIS
	Monto: US$ 431.280,00
	Vigencia: Durante en plazo indicado en el pliego de bases y condiciones
SIPE	1775676
Cantidad de Fojas	409
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	ACTIVO EN SIPE Y PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO EN SIPE Y PRESENTA

4. Evaluación de las Ofertas

4.1 – "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 15/2023
Adquisición de Nafta Virgen y Gasolina Ron 91
ID N° 427.358

N°	Oferente	TRAFIGURA PTE. LTD.
1	Carta Oferta original y planilla de precios firmada por el representante legal.	**CUMPLE**
2	Fotocopia autenticada que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea o de directorio en el caso de las sociedades anónimas).	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada en una Carta Bancaria o Póliza de Seguros. La cobertura de esta garantía debe ser de cuando menos el tres por ciento (3%) del valor de la oferta y por un plazo de sesenta (60) días de vigencia contados desde la fecha de apertura. El valor total de la oferta se obtiene tomando la cotización referencial igual a 218 cpg más o menos el diferencial ofertado (cpg) en cada ítem cotizado, multiplicado por el factor de conversión correspondiente. La conversión de centavos de dólar por Galón a dólares por Metro Cúbico se hará utilizando el factor de 2,641778 (1 centavo de dólar por Galón = 2,641778 dólares por Metro Cúbico). Dicho Valor en m3 es el precio unitario del producto en cada ítem cotizado el cual debe ser multiplicado por la cantidad máxima de cada ítem cotizado obteniéndose el monto total de la oferta. Sobre dicho resultado se calcula el tres por ciento (3 %). En caso de tratarse de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, estas deberán estar emitidas por entidades constituidas en la República del Paraguay.	**CUMPLE**
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	**CUMPLE**

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales y deja constancia que la firma Trafigura PTE. LTD., cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Ítem	Descripción	Precio Unitario USD/m3	Empresa
1	Nafta Virgen	494,01	Trafigura PTE. LTD.
2	Gasolina Ron 91	701,39	Trafigura PTE. LTD.

4.3 Correcciones Aritméticas

No se ha realizado correcciones aritméticas.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 15/2023
Adquisición de Nafta Virgen y Gasolina Ron 91
ID N° 427.358

4.4 Documentaciones Formales:

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".

4.4.1 Verificación de documentos formales:

La evaluación de carácter formal se resume en el siguiente cuadro de documentos adicionales solicitados en las bases y condiciones.

N°	DOCUMENTOS FORMALES	TRAFIGURA PTE. LTD.
1	Copia de la constancia de estar inscripta ante la autoridad administrativa tributaria del país de origen.	CUMPLE
2	Estados financieros originales o autenticados (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Variación del patrimonio neto y Estado de Flujo de Efectivo de la empresa, de los ejercicios (2020, 2021 y 2022) consolidados y debidamente auditados por una firma independiente. En caso de que el oferente forme parte de un Holding se aceptarán los Estados Financieros del Holding.	CUMPLE
3	Reseña de actividades principales del oferente y antecedentes comerciales de operaciones de compra venta de productos derivados de petróleo realizadas a empresas petroleras o comercializadoras de petróleo crudo y/o derivados en los últimos 12 meses.	CUMPLE
4	Referencia Bancaria de por lo menos un Banco con el que opera el oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de que los precios ofertados no responden a prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidio.	CUMPLE
6	Descripción del proceso operativo del oferente. En caso de no poseer producción o refinación propia, el oferente deberá presentar el compromiso de suministro de derivados de petróleo de su proveedor. Este requisito puede ser cumplido mediante la presentación de certificados emitidos por las empresas con las que el oferente opera regularmente.	CUMPLE
7	Declaración jurada de conocer y aceptar los requisitos y condiciones exigidos por Petropar.	CUMPLE
8	Autorización para recabar información comercial y referencias en registros públicos y privados.	CUMPLE
9	Especificación Técnica del producto ofertado.	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 15/2023
Adquisición de Nafta Virgen y Gasolina Ron 91
ID N° 427.358

4.5 Análisis de la capacidad legal del oferente teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015.

Posteriormente, este Comité ha verificado los registros del personal de PETROPAR para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40, y se verifica que los accionistas de la firma TRAFIGURA PTE. LTD. no forman parte del Plantel de funcionarios de esta institución.

Por último, se ha verificado en la base de datos del SINARH y se ha constatado que los accionistas de la firma TRAFIGURA PTE. LTD. no aparecen en la base de datos del sistema.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente TRAFIGURA PTE. LTD. ha presentado su oferta en el cual declara no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

4.6. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 0,60, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).
C. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida respecto al Capital.
no deberá ser negativo al cierre del ejercicio 2022
d. Patrimonio Neto: Se realizará el análisis del Patrimonio Neto del oferente en Dólares de los Estados Unidos de América (USD). El Patrimonio Neto del Oferente deberá ser como mínimo de USD 8.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ocho millones), al cierre del Ejercicio 2022.

RATIOS	TRAFIGURA PTE LTD	2020	2021	2022	PROMEDIO	RESULTADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente	1,17	1,13	1,18	1,16	CUMPLE
Mayor o igual a 0,60	Pasivo Corriente					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0,86	0,88	0,85	0,86	CUMPLE
Menor o igual a 1	Activo Total					
RENTABILIDAD %	Utilidad	0,59	1,40	3,16	1,72	CUMPLE
No negativo en año 2022	Capital					

La firma manifiesta que su Patrimonio Neto al cierre del Ejercicio 2022 es de 15.078.500.000 millones de dólares americanos, sobrepando el mínimo establecido en las bases y condiciones

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 15/2023
Adquisición de Nafta Virgen y Gasolina Ron 91
ID N° 427.358

Conforme al análisis realizado la firma TRAFIGURA PTE. LTD. cumple con la Capacidad Financiera requerida en las base y condiciones de la contratacin.

4.7. Análisis de Precios Ofertados

Item	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ESTIMADO PETROPAR			1) TRAFIGURA PTE. LTD.			DIFERENCIA PORCENTUAL
						Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Precio Unitario IVA incluido	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	
1	NAFTA VIRGEN	M3	Unidad	10.000	12.000	494	4.940.000,00	5.928.000,00	494,01	4.940.100,00	5.928.120,00	0,00%
2	GASOLINA RON 91	M3	Unidad	10.000	11.000	702	7.020.000,00	7.722.000,00	701,39	7.013.900,00	7.715.290,00	-0,09%

Conforme al análisis realizado no se registra diferencia porcentual en el Ítem 1. Con relación al ítem 2 la diferencia porcentual es del -0,09 % por lo que no se requiere la explicación detallada de la composición de su precio ofertado.

4.8 Margen de Preferencia.

Se informa que no aplica el margen de preferencia en virtud a que la firma es Extranjera y oferta producto de origen extranjero.

4.9 Criterio para desempate de ofertas

Este comité deja constancia que no se ha aplicado el criterio de desempate para la presente contratación.

4.10 Precio Unitario y Diferencial en centavos por Galón

Ítem	Precio unitario m3	Precio en cpg /2,641778	Cotización referencial cpg	Diferencial cpg (precio cpg – cotización referencial)
1	494,01	186,999	218	-31,000
2	701,39	265,499	218	47,499

5. Recomendación de adjudicación:

El Art. 28 de la Ley 2.051 establece que: ***"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.....La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación."***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 15/2023
Adquisición de Nafta Virgen y Gasolina Ron 91
ID N° 427.358

Conforme a lo dispuesto en las bases y condiciones y analizada la oferta presentada por la firma TRAFIGURA PTE. LTD. seleccionada como la más baja, se verifica que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones de la contratación.

En virtud de las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) **ADJUDICAR** la Contratación por Excepción N° 15/2023 "Adquisición de Nafta Virgen y Gasolina Ron 91" ID N° 427.358 a la firma Trafigura PTE. LTE conforme al siguiente detalle:

   - **El ítem 1 – Nafta Virgen** a un diferencial de -31 cpg (menos treinta y un centavos por galón americano) por una cantidad mínima de 10.000 m3 (diez mil metros cúbicos) y una cantidad máxima de 12.000 m3 (doce mil metros cúbicos).

   - **El ítem 2 – Gasolina Ron 91** a un diferencial de +47,499 (mas cuarenta y siete coma cuatrocientos noventa y nueve centavos por galón americano) por una cantidad mínima de 10.000 m3 (diez mil metros cúbicos) y una cantidad máxima de 11.000 m3 (once mil metros cúbicos).

2) FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones:

   - Bases y Condiciones de la Contratación.
   - Acto de Apertura de Oferta.
   - Oferta presentada por la firma Trafigura PTE. LTD.

Se da lectura al contenido del presenta Acta con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de las ofertas, siendo las 16:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Lic. Ramón Benítez
Gerente de Comercio Exterior

Lic. William Wilka
Gerente General